

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15553 *Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnología Naval.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 2011.—El Rector, José Regidor García.

ANEXO**Plan de Estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval**

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Profesión regulada para la que habilita el título: Ingeniero Técnico Naval.

1. Resumen de créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	66
Obligatorias	138
Optativas	12
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales.	240

Menciones	Créditos específicos
Estructuras marinas	66
Propulsión y servicios del buque	66

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas:

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Matemáticas.	Álgebra.	Básica de rama.	1	6
	Cálculo I.	Básica de rama.	1	6
	Cálculo II.	Básica de rama.	1	6
	Métodos Estadísticos en Ingeniería.	Básica de rama.	2	6
Física.	Física I.	Básica de rama.	1	6
	Física II.	Básica de rama.	1	6
	Física III.	Básica de rama.	2	6
Química.	Química.	Básica de rama.	1	6
Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador.	Básica de rama.	1	6
Informática.	Informática y Programación.	Básica de rama.	1	6
Empresa.	Fundamentos de Economía y Empresa.	Básica de rama.	1	6

3. Distribución y carácter de las asignaturas:

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Mención
<i>Primer curso</i>					
1	Matemáticas.	Cálculo I.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Matemáticas.	Álgebra.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Física.	Física I.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Expresión Gráfica.	Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Química.	Química.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Matemáticas.	Cálculo II.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Física.	Física II.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Empresa.	Fundamentos de economía y empresa.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Informática.	Informática y programación.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
1	Sistemas Mecánicos.	Ciencia de los materiales.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
<i>Segundo curso</i>					
2	Matemáticas.	Métodos estadísticos en ingeniería.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
2	Física.	Física III.	Básica de rama.	6	Todas las menciones.
2	Tecnología y Medio ambiente.	Calidad y medioambiente.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Mecánica y Propulsión.	Vibraciones y ruido.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Mecánica y Propulsión.	Energía y propulsión.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Electrotecnia.	Teoría de circuitos.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Fundamentos de Ingeniería Térmica y de Fluidos.	Fundamentos de ingeniería térmica.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
2	Sistemas Mecánicos.	Elasticidad y resistencia de materiales.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
2	Electrónica y Automática.	Automatismos y control.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Electrónica y Automática.	Electrónica industrial.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Electrotecnia.	Máquinas eléctricas.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.
2	Sistemas Mecánicos.	Teoría de máquinas y mecanismos.	Obligatoria.	4,5	Todas las menciones.

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Mención
<i>Tercer curso</i>					
3	Fundamentos de Ingeniería Térmica y de Fluidos.	Mecánica de fluidos.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
3	Tecnología y Medio ambiente.	Corrosión y contaminación marina.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
3	Fundamentos de Ingeniería Naval.	Inglés.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
3	Tecnología de la Construcción Naval.	Cálculo de estructuras.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
3	Sistemas y Maquinaria del Buque.	Instrumentación, control a bordo y sistemas de navegación.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
3	Fundamentos de Ingeniería Naval.	Flotabilidad y estabilidad.	Obligatoria.	4,5	Estructuras Marinas.
3	Tecnología de la Construcción Naval.	Conformado y soldadura.	Obligatoria.	4,5	Estructuras Marinas.
3	Sistemas y Maquinaria del Buque.	Sistemas auxiliares.	Obligatoria.	4,5	Estructuras Marinas.
3	Sistemas y Maquinaria del Buque.	Sistemas eléctricos de potencia.	Obligatoria.	4,5	Estructuras Marinas.
3	Tecnología de la Construcción Naval.	Estructura y materiales navales.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
3	Fundamentos de Ingeniería Naval.	Hidrodinámica naval.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
3	Transporte Marítimo.	Inglés.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Motores y Propulsión Marina.	Tecnología mecánica.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Sistemas eléctricos e instrumentación.	Instrumentación y sistemas de navegación.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Sistemas Auxiliares.	Integración de sistemas auxiliares.	Obligatoria.	4,5	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Motores y Propulsión Marina.	Energía y propulsión II.	Obligatoria.	4,5	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Sistemas Auxiliares.	Sistemas auxiliares especiales.	Obligatoria.	4,5	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Sistemas eléctricos e instrumentación.	Sistemas eléctricos de potencia.	Obligatoria.	4,5	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Motores y Propulsión Marina.	Motores diesel marinos.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Motores y Propulsión Marina.	Turbo máquinas térmicas. Aplicaciones navales.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
<i>Cuarto curso</i>					
4	Tecnología de la Construcción Naval.	Construcción naval.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
4	Proyectos.	Proyectos.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
4	Tráfico Marítimo.	Tráfico marino.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.
4	Sistemas eléctricos e instrumentación.	Sistemas eléctricos marinos.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
4	Sistemas Auxiliares.	Proyectos de sistemas auxiliares.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Mención
4	Transporte Marítimo.	Transporte marino y legislación.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
4	Inglés Técnico.	English for professional and academic communication.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
4	Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatoria.	12	Todas las menciones.
4	Proyecto fin de grado.	Proyecto fin de grado.	Obligatoria.	12	Todas las menciones.
4	Optativa I.	Equipos.	Optativa.	6	Todas las menciones.
4	Optativa I.	Computación en tecnología naval.	Optativa.	6	Todas las menciones.
4	Optativa II.	Componentes de máquinas.	Optativa.	6	Todas las menciones.
4	Optativa II.	Buques y artefactos oceánicos.	Optativa.	6	Todas las menciones.

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas:

Curso	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS	Mención
4	English for professional and academic communication.	Inglés.	Obligatoria.	6	Todas las menciones.
3	Inglés.	Inglés.	Obligatoria.	6	Propulsión y Servicios del Buque.
3	Inglés.	Inglés.	Obligatoria.	6	Estructuras Marinas.

5. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del grado en Ingeniería en Tecnología Naval:

- Ingeniería Técnica Naval, especialidad en Estructuras Marinas.
- Ingeniería Técnica Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos de los últimos planes de estudios de los títulos de Ingeniero Técnico Naval en Propulsión y Servicios del Buque e Ingeniero Técnico Naval en Estructuras Marinas en esta Universidad al Grado en Ingeniería en Tecnología Naval.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.